

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

INDICE

Páginas No.

Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 24

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
H.CPG	- Honorable Consejo Provincial del Guayas
FIDUPACIFICO	- Fiduciaria del Pacífico S.A.
MOP	- Ministerio de Obras Públicas
SEMPLEDES	- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
UNICON	- Unidad de Concesiones
REEF	- Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero





Moores Rowland

Audidores Independientes

Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 501 - 503 • Casilla: 09-01-9453
Telfs: (593-4) 2296281 / 2280159
Telefax: (593-4) 2296912
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Edificio Proinco Calisto Av. Amazonas y Robles
Piso 8 - Oficina 812
Telefax: (593-2) 2239808 / 2239809
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas
CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

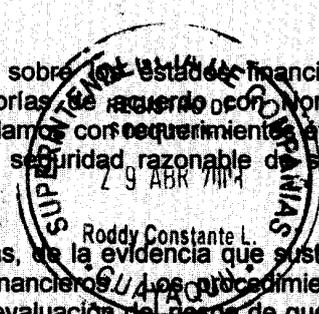
Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.:

Página No. 2

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

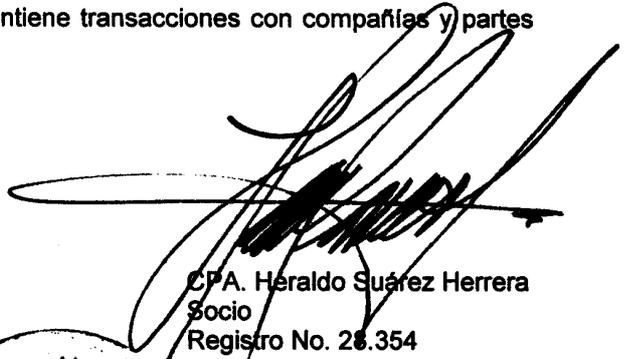
Enfasis:

5. Como se describe en la nota 15, la Compañía en cumplimiento a un compromiso contractual, incluyó en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2007 y del 2006 de US\$. 6,756,696 y US\$. 17,135,211, respectivamente originados por el saldo de obras ejecutadas según contrato de concesión.

Como se revela en la nota 10, la Compañía mantiene transacciones con compañías y partes relacionadas.


MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Marzo 20 del 2008
Guayaquil - Ecuador


CPA. Heraldo Suárez Herrera
Socio
Registro No. 28.354



CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Caja y bancos	780,656	979,785
3 y 14	Cuentas por cobrar	697,800	1,258,286
	Gastos pagados por anticipado	<u>57,344</u>	<u>60,214</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>1,535,800</u>	<u>2,298,285</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
4	Activos fijos, neto	578,514	409,383
5	Inversión en vías, neto	<u>14,614,230</u>	<u>9,606,599</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>16,728,544</u>	<u>12,314,267</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
6	Cuentas por pagar	1,129,254	788,808
7	Gastos acumulados por pagar	324,900	267,894
8 y 10	Contratistas	<u>641,904</u>	<u>1,606,391</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>2,096,058</u>	<u>2,663,093</u>
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
8 y 10	Cuentas por pagar a largo plazo	<u>3,860,646</u>	<u>0</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>5,956,704</u>	<u>2,663,093</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
9	Capital social	5,800,000	5,800,000
1	Reserva legal	292,758	195,890
1	Reserva facultativa	2,634,818	1,763,010
1	Reserva de capital	923,598	923,598
	Utilidades retenidas	<u>1,120,666</u>	<u>968,676</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>10,771,840</u>	<u>9,651,174</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>16,728,544</u>	<u>12,314,267</u>
15	CUENTAS DE ORDEN	<u>6,756,696</u>	<u>17,135,211</u>

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006
(Expresados en Dólares)**

Notas	INGRESOS:	2007	2006
11	INGRESO POR RECAUDACION DE PEAJES	16,520,431	15,349,191
	COMPENSACION DE TARIFAS POR CONCEDENTE	2,336,129	5,684,162
11	COSTO DE REHABILITACION VIAL	(11,214,337)	(14,160,463)
	COSTO DE EXPLOTACION EN VIAS	(3,466,313)	(2,539,022)
	TOTAL	(14,680,650)	(16,699,485)
	UTILIDAD BRUTA	4,175,910	4,333,868
	GASTOS OPERACIONALES:		
	Gastos del fideicomiso	(911,207)	(1,071,294)
	Gastos de operación	(1,364,292)	(1,003,832)
	Gastos financieros	(311,842)	(721,621)
	TOTAL	(2,587,341)	(2,796,747)
	UTILIDAD OPERACIONAL	1,588,569	1,537,121
	INGRESOS NO OPERACIONALES	193,026	5,852
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	1,781,595	1,542,973
12	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(273,488)	(237,640)
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,508,107	1,305,333
12	25% IMPUESTO A LA RENTA	(387,441)	(336,657)
	UTILIDAD NETA	1,120,666	968,676

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005	5,800,000	111,039	999,350	923,598	848,511	8,682,498
Utilidad neta					968,676	968,676
Apropiación para reservas		<u>84,851</u>	<u>763,660</u>		<u>(848,511)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006	5,800,000	195,890	1,763,010	923,598	968,676	9,651,174
Utilidad neta					1,120,666	1,120,666
Apropiación para reservas	<u>0</u>	<u>96,868</u>	<u>871,808</u>	<u>0</u>	<u>(968,676)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	<u>5,800,000</u>	<u>292,758</u>	<u>2,634,818</u>	<u>923,598</u>	<u>1,120,666</u>	<u>10,771,840</u>
Ver notas a los estados financieros						

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006
(Expresados en Dólares)**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
UTILIDAD NETA	1,120,666	968,676
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciaciones	144,663	160,312
Amortizaciones	1,291,794	10,381
Provisión de gastos acumulados	330,340	272,886
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	560,486	557,333
Inventarios	0	16,366
Gastos pagados por anticipados	2,870	(23,452)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	4,201,092	(2,385,261)
Gastos acumulados por pagar	(273,334)	(227,281)
Contratistas	(964,487)	1,606,391
Total ajustes	<u>5,293,424</u>	<u>(12,325)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>6,414,090</u>	<u>956,351</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Efectivo utilizado en adquisición de activos fijos	(313,794)	(207,085)
Incremento de inversiones en vías	(6,299,425)	0
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>(6,613,219)</u>	<u>(207,085)</u>
Aumento neto del efectivo	(199,129)	749,266
Efectivo al inicio del período	<u>979,785</u>	<u>230,519</u>
Efectivo al final del período	<u>780,656</u>	<u>979,785</u>

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.- Fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito el 12 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre del mismo año, teniendo como domicilio principal la ciudad de Guayaquil. La actividad principal es la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), comprendidas dentro del Grupo Dos, Guayas Oriental, así como la automatización del cobro de peaje por la utilización de tales carreteras. En concordancia con su objeto social, la Compañía en octubre de 1998 suscribió con el H.CPG el contrato de concesión de obras públicas, mediante el cual el H.CPG otorga a la Compañía las carreteras mencionadas, en condiciones de exclusividad regulada. Este contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada, contrato que fue ampliado o modificado en octubre de 1999, por la necesidad de ejecutar obras adicionales no previstas en dicho contrato y en especial para enfrentar problemas suscitados por la presencia del Fenómeno El Niño. Como requerimiento del contrato de concesión se ha constituido fideicomiso al cual se aportarán principalmente los ingresos provenientes de las recaudaciones de peaje para la ejecución de los proyectos objetos de concesión.

Entre los aspectos más relevantes de los contratos de concesión y fideicomiso antes mencionados, tenemos los siguientes:

Contrato de Concesión de Obras Públicas – Vial

El 20 de octubre de 1998 se celebró el contrato de concesión vial con el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG). De acuerdo al contrato de concesión, la Compañía tiene como principal operación la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H.CPG, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia de dicho contrato de concesión será de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y resulta por un monto inicial de inversión de US\$. 116,268,664.

Las carreteras sujetas al contrato de concesión, son las siguientes:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Durán Tambo - El Triunfo - Bucay	En el paso a desnivel en el Km. 1,5.	Cruce con el río Chimbo.
Durán - Boliche Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal	Inicio Avda. Nicolás Lapentti A. Km. 26 intercepción con vía Durán - El Triunfo	Intercepción de vía Milagro. Entrada a Naranjal
Milagro - Naranjito - Bucay Km. 26 - Milagro	Milagro Km. 26 intercepción con vía Durán - El Triunfo	Intercepción vía Bucay - El Triunfo Puente sobre el río Milagro.

Este contrato de concesión será ejecutado en tres etapas, como sigue:

- I, **Etapas de diseño y trabajos iniciales**, se da inicio con la celebración del contrato de concesión, finalizando la Etapa el 20 de marzo del 2000 con el inicio de la Etapa II o de rehabilitación que incluye la revisión y aprobación de los diseños definitivos.

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

- II. Etapa de rehabilitación, se inició el 20 de marzo del 2000 extendiéndose hasta el 31 de julio del 2001. Con la firma en agosto 30 del 2001, el concesionario solicitó la puesta en servicio de la obra y el cobro de la tarifa de peajes en las vías concesionadas previo autorización del UNICON.

Al finalizar la etapa II de acuerdo al Contrato de concesión se define la Ecuación Económico – Financiera donde las tarifas de peaje se reajustarán semestralmente o cada vez que el Índice de precios al consumidor publicado por el INEC sea superior al 12% desde la última modificación de tarifas producidas. Sin embargo, en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III, el Honorable Consejo Provincial del Guayas demandó que la concesionaria no incremente el valor de las tarifas de peaje debido principalmente a la situación económica que vive el país.

- III. Etapa de explotación, se inició en agosto 1 del 2001 con la firma del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación – Etapa II. La etapa de explotación estará comprendida entre la fecha de la autorización para el cobro de peaje y la fecha en que las vías sujetas en concesión sean devueltas al H. Consejo Provincial del Guayas, esto es al término del contrato de concesión. Como parte de esta etapa se incluyen actividades de: mantenimiento rutinario, periódico y emergente, señalización periódica, canalización de intersecciones, automatización de estaciones de peaje e implementación de servicios.

Al inicio y finalización de esta etapa se suscribirá entre Concesionaria del Guayas Concegua S.A. y el H. Consejo Provincial del Guayas el Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación y el Acta de Finalización de la Etapa de Explotación, Reversión del Proyecto y Terminación del contrato.

La Coordinación y Supervisión de la concesión estará a cargo de la Unidad de Concesiones del H.CPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual por parte del Fideicomiso Concegua a la Unidad de Concesiones el 4% del total de recaudaciones que se perciba por concepto del cobro de peaje, valor que será depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador, sucursal Guayaquil.

Como garantía para el cumplimiento del contrato se estipula la entrega al H.CPG de una garantía de fiel cumplimiento por un valor equivalente al 3% del total del monto de las inversiones ofertadas para las Etapas I y II, de US\$. 500,000 para la III y de US\$. 1,000,000 para el último año de concesión, garantía que será amortizable anualmente sobre saldos por ejecutar de la inversión. La Compañía percibirá, en retribución de su inversión las tarifas de peaje establecidas en el contrato, en las siguientes estaciones:

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
Durán Tambo – El Triunfo - Bucay	E – 1 (Tauro) y E – 2 (San Eduardo)
Durán – Boliche	E – 3 (Boliche)
Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal	E – 4 (Puerto Inca)
Milagro – Naranjito – Bucay	E – 5 (Milagro)
Km. 26 - Milagro	E – 6 (Naranjito)

El cobro de estas tarifas de peaje, principal ingreso permitirá a la Compañía mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 15%. Sin embargo, en el contrato se contempla que cuando por efectos de cambios en las variables macroeconómicas existentes a la fecha de presentación de las ofertas y/o ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor, se produjeren eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, Concegua podrá solicitar al H.CPG, la autorización de un reajuste a las cláusulas económicas fijadas en el contrato de concesión, considerando las siguientes modalidades:

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

- a) Aumento de las tarifas de peaje;
- b) Aumento en el plazo de concesión;
- c) Pago a Concesionaria del Guayas - Concegua S.A. con recursos del H. Consejo Provincial del Guayas; y,
- d) Combinación de las tres modalidades anteriores

Capital.- Concesionaria del Guayas Concegua S.A., de acuerdo al contrato de concesión, deberá mantener como mínimo un capital social del 5% del valor presente de la inversión total presupuestada; las personas jurídicas deberán mantener como mínimo un 51% del capital suscrito y pagado y deberán renunciar al derecho de vender total y/o parcialmente las acciones sin autorización expresa del H. Consejo Provincial del Guayas.

Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión y Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero.- Celebrado el 14 de abril y 28 de octubre de 1999, respectivamente, con el objeto de restablecer y asegurar la obtención del 15% TIR establecida en el contrato de concesión.

En la modificación del Contrato original de concesión en base al Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se establece lo siguiente:

- I. La reprogramación de las actividades a desarrollar dentro del contrato de concesión.
- II. La reprogramación de las actividades que comprenden:
 - a. Trabajos iniciales;
 - b. Obras adicionales: Aquellas no previstas en la oferta inicial y que se requieren ejecutar en aquellas vías concesionadas afectadas por el Fenómeno El Niño.
 - c. Rehabilitación anticipada: Aquellas que debieron ejecutarse en la Etapa II según contrato original pero que debido a este imprevisto deberán ser realizadas en la Etapa I.
 - d. Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada.
 - e. Servicios adelantados: Como construcción de áreas de estacionamiento y reposo, colocación de áreas de servicio y auxilio mecánico, ubicación de grúas y ambulancias.
- III. Se efectúa nuevo planteamiento de financiamiento con el objeto de mantener el equilibrio económico – financiero del contrato de concesión así como el valor de la tarifa de peaje en un rango socialmente aceptable.

De acuerdo al Contrato, para restablecer la Ecuación Económico – Financiera de la Concesión, el H.CPG efectuó los siguientes desembolsos a título de aportes del concedente:

- I. El 50% del 15% de las rentas que le corresponden a la entidad provincial como parte de la asignación que le concede el estado ecuatoriano, las mismas que fueron canalizadas a través de un fideicomiso de administración firmado con el Banco Central del Ecuador, a través de desembolsos directos del Banco del Estado.
- II. La recaudación anticipada del cobro de peaje de las vías concesionadas en las tarifas establecidas desde el inicio de la Etapa I hasta el 31 de diciembre del 2000 y con una extensión del plazo hasta julio 31 del 2001, fecha de término de la Etapa II.

Acta No. 2 Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.- Suscrita en junio 12 del 2003, una vez iniciada la Etapa III – Explotación se han determinado la cantidad de obras efectivas, en donde la necesidad de ejecución de obras ha sido superior a las consideradas en la oferta. Por otro lado, para maximizar los servicios y la seguridad de los usuarios ha existido la necesidad de construir obras nuevas, no contempladas en el contrato de concesión ni en el Acta No. 1, adicional al aumento del Impuesto al Valor Agregado – IVA y la decisión de las

1. **INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA** (Continuación)

partes de mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 al inicio de la Etapa III y que se han mantenido al 31 de diciembre del 2003. Todo lo cual ha desequilibrado la ecuación económica financiera del contrato de concesión, surgiendo la necesidad de restablecer el equilibrio económico el cual implica el cobro de tarifa de peaje de US\$. 1.413, con lo cual se mantendría el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15%.

Sin embargo, el H.CPG considerando que es necesario que la provincia mantenga el nivel de competitividad y desarrollo, a través de un sistema vial de primer orden, asume la compensación económica para restablecer el equilibrio económico financiero del contrato de concesión de la siguiente forma:

- a) Mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 para los vehículos livianos, durante los años 1 y 2 de la concesión y a partir del año 3 de la concesión, US\$. 1.494.
- b) El H.CPG para mantener la tarifa de peaje socialmente aceptable de US\$. 1 para vehículos livianos compensará a la Concesionaria mediante aportaciones efectuadas a través de la suscripción de contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador de sus rentas provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, siendo los contratos de fideicomiso suscritos en noviembre 13 del 2002 y diciembre 19 del 2003 por US\$ 2,000,000 y US\$. 10,898,198 respectivamente y que serán pagados al concesionario mediante dividendos mensuales e iguales a partir de enero del 2003 hasta diciembre del 2006.

Acta No. 3 Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.- Suscrita en julio 6 del 2004, debido a que durante los años 1 y 2 de la Etapa III – Explotación, se han suscitado variaciones tanto en los ingresos de la Concesionaria como en las inversiones en varias obras ejecutadas y en inversiones nuevas obras, así como en los gastos de mantenimiento, respecto de los valores originalmente previstos para tales conceptos en el Acta No. 2 del REEF., todo lo cual ha desequilibrado la ecuación económica financiera del contrato de concesión, surgiendo la necesidad de restablecer el equilibrio económico el cual implica el cobro de una tarifa de peaje de US\$. 1.20 y de incorporar a la ingeniería financiera del REEF. No. 2, las modificaciones en ingresos y egresos descritas precedentemente, con lo cual se restituiría el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15%.

Adendum al Acta No. 3 Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.- Tal como se estableció en el Acta No. 3 del REEF., la Concesionaria se ve obligado al cobro de la tarifa de US\$. 1,20 para vehículos livianos a partir del 1 de enero del 2005. Con el propósito de precautelar los intereses de los usuarios de las vías y de mantener un servicio vial de primer orden para la Provincia, el H.CPG en sesión celebrada el 23 de diciembre del 2004, resolvió lo siguiente:

- a) Mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 para los vehículos livianos a partir del 1 de enero del 2005 hasta el año 6 de la Etapa III (31 de julio del 2007 inclusive), y a partir del año 5 de la Etapa III (1 de agosto del 2005) aplicar una recategorización del cobro de peaje para vehículos de 4 o más ejes.
- b) El H.CPG para mantener la tarifa de peaje socialmente aceptable de US\$. 1 para vehículos livianos hasta el año 6 de la Etapa III, compensará a la Concesionaria mediante una aportación anual adicional por US\$. 1,164,000 durante los años 4, 5 y 6 de la Etapa III a la ya establecida inicialmente en el Acta No. 3 del REEF., la misma que se efectuará de igual forma a través de la suscripción de contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador de sus rentas provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los gobiernos seccionales.

1. **INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA** (Continuación)

En febrero 3 del 2005 tal como se estableció en el Acta No. 3, el H.CPG constituyó el Fideicomiso en el Banco Central del Ecuador a favor de la Concesionaria a fin de transferir aportaciones anuales por US\$. 1,652,849 durante los años 2005, 2006 y 2007 a efectos de que la Concesionaria mantenga una tarifa de cobro de peaje de US\$. 1 para vehículos livianos hasta julio 31 del 2007.

Fideicomiso Concegua – Contrato de Concesión de Obras Públicas.- Como parte de cláusula del contrato de concesión vial se establece que el concesionario constituirá el Fideicomiso y aportará a este los ingresos obtenidos por concepto del cobro de tarifas de peaje y el financiamiento que se obtenga de instituciones financieras y/o entidades públicas o privadas y/o personas naturales para la ejecución de los proyectos objetos de concesión, cuya finalidad será la administración de estos recursos durante la vigencia del contrato de concesión.

Parte de los recursos del fideicomiso serán destinados al pago de costos y gastos de administración, de ejecución contractual de la concesión, de la construcción de obras en las vías concesionadas, de mantenimiento periódico y rutinario, para las compras de bienes y servicios requeridos para la realización del objeto de la concesión, así como el pago del 4% de los ingresos de peaje que le corresponde a la Unidad de Concesiones del H.CPG y los honorarios de la fiduciaria.

En enero 26 del 2001 se constituye nuevamente un fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado Fideicomiso Concegua con la compañía fiduciaria Fidelity Trust S.A. por una cuantía de US\$. 526,061 más la totalidad de los ingresos futuros derivados del cobro de peaje durante la Etapa III o de Explotación, así como el dinero que se obtenga por financiamiento de terceros con la finalidad que la fiduciaria administre e invierta en las mejores condiciones los recursos recibidos. El beneficiario principal de este fideicomiso es el H.CPG, así como la Unidad de Concesiones (UNICON) con el 4% mensual de los ingresos por concepto de recaudación de peajes, estableciéndose adicionalmente que parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados.

Mediante Escritura Pública suscrita el 4 de enero del 2007, se celebra la reforma del Contrato de Fideicomiso Concegua y la Sustitución de Fiduciaria la Compañía FIDES Trust Administradora de Negocios Fiduciarios S. A., por la Fiduciaria del Pacífico S. A. Fidupacifico.

Reajuste de precios.- Las planillas de la Etapa III pendientes de pago se reajustan por las variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en los contratos de ejecución de obras con la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. determinada a través de un cálculo matemático utilizando la fórmula "polinómica" conforme a lo indicado en la Ley de Contratación de Obras Públicas. Los reajustes de planillas de la Etapa III ascienden a US\$. 1,560,807 por el año 2007 y US\$. 772,275 por el año 2006.

Aportaciones recibidas de Fideicomisos.- Durante el presente período, la Compañía ha percibido US\$. 413,212 y US\$. 170,820 originado de la aportación total de US\$. 4,958,547 y US\$. 2,049,840 respectivamente, que el H.CPG realizó durante el año 2007, con el fin de restablecer la ecuación económica financiera y fijada mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15% y mantener la tarifa de peajes en un valor socialmente aceptable, nota 14.

Abonos aplicados a Certificados de Garantía del acreedor garantizado.- La Concesionaria a efectuado abonos durante el año 2007, por US\$. 4,181,437 aplicados al Certificado de Garantía No. 6 del acreedor garantizado Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 36,551,698, nota 14.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial.

Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de Septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de Enero 1 del año 2009. Desde Enero 1 del año 2009, la Superintendencia de Compañías deroga las resoluciones emitidas, por las cuales dispuso la aplicación obligatoria de las NEC en las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios (parqueaderos)	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	20% y 33.33%
Vehículos	20%

Inversión en vías.- Se registran al costo y corresponden a la facturación de contratistas en las construcciones de obras en vías concesionadas según contrato de concesión vial celebrado con el H.CPG. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 5% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por recaudación de peajes en base del efectivo, cuando se efectúa el cobro de las tarifas de peajes en las diferentes estaciones y se autoriza el paso vehicular para su circulación en las vías sujetas a concesión según contrato de concesión vial celebrado con el H.CPG. De igual manera, la Compañía reconoce ingresos por compensación de tarifa, que no es otra cosa que el Subsidio reconocido por el concedente en la Compensación de Tarifa de Peaje determinada en las Actas del REEF a través de las transferencias de los Fideicomisos con el Banco Central.

Intereses financieros.- Los intereses son registrado en los resultados del ejercicio mediante método del efectivo, de acuerdo al interés establecido entre ambas partes, previa presentación de la factura del contratista.

Reserva legal.- La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, se encuentra pendiente la apropiación del 10% de la utilidad neta obtenida a diciembre 31 del 2007 y 2006.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva facultativa.- La Compañía transfiere anualmente a reserva facultativa el saldo de la utilidad del año después de haber apropiado el 10% a reserva legal.

Reserva de capital.- De acuerdo con resolución No. 01.Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2002, el saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía provisiona y paga a sus trabajadores, el 15% de utilidad operacional.

Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa de impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). En el año 2007 y 2006, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, un detalle es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso	357,363	987,889
Impuesto al valor agregado - IVA	236,814	236,814
Empleados	49,318	9,099
Otros contratistas	43,980	20,180
Contratista accionista, nota 10	4,261	0
Compañía relacionada, nota 10	4,064	4,104
Anticipos a proveedores	<u>2,000</u>	<u>200</u>
Total	<u>697.800</u>	<u>1,258,286</u>

Fideicomiso.- Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el saldo por cobrar a los Fideicomisos Fiduciaria del Pacífico y Fidelity Trust, corresponde al saldo neto entre las recaudaciones por concepto de cobro de peajes, la rentabilidad generada sobre inversiones de estas recaudaciones y los desembolsos por pagos a los acreedores garantizados y otros, reconocidos según acuerdo de pagos determinados en el contrato de los fideicomisos.

3. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Impuesto al Valor Agregado - IVA.- Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el saldo por cobrar corresponde al impuesto pagado por aquellos costos y gastos incurridos por la ejecución del contrato de concesión, el que de acuerdo a disposiciones legales, a partir de mayo del 2001 no es compensable, nota 14.

Otros contratistas.- Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, incluyen anticipos provenientes de años anteriores por US\$. 18,980. Al 31 de diciembre del 2007, el 48% del saldo de esta cuenta representa un anticipo del 70% a Industrias Clavec Cía. Ltda. por US\$. 25,000 según contrato, para fabricación de 2 equipos remolcadores para ser ensamblados en dos cabezales Chevrolet Kodiak 157.

4. ACTIVOS FIJOS, NETO

El movimiento de los activos fijos y depreciación acumulada por los años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006, es como sigue:

... MOVIMIENTO ...				
	<u>Saldos al</u> <u>01/01/07</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/07</u>
 (Dólares)			
Edificios	10,955	45,884	0	56,839
Maquinarias y equipos	134,155	0	0	134,155
Muebles y equipos de oficina	97,364	1,780	0	99,144
Equipos de computación	572,509	113,593	1,949	688,051
Vehículos	<u>961,493</u>	<u>152,537</u>	<u>(1,949)</u>	<u>1,112,081</u>
Subtotal	1,776,476	313,794	0	2,090,270
Depreciación acumulada	<u>(1,367,093)</u>	<u>(178,560)</u>	<u>33,897</u>	<u>(1,511,756)</u>
Total	<u>409,383</u>	<u>135,234</u>	<u>33,897</u>	<u>578,514</u>

... MOVIMIENTO ...					
	<u>Saldos al</u> <u>01/01/06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/06</u>
 (Dólares)				
Edificios	10,955	0	0	0	10,955
Maquinarias y Equipos	119,289	14,866	0	0	134,155
Muebles y Equipos de Oficina	88,015	9,349	0	0	97,364
Equipos de Computación	541,137	31,372	0	0	572,509
Vehículos	<u>820,495</u>	<u>151,498</u>	<u>0</u>	<u>(10,500)</u>	<u>961,493</u>
Subtotal	1,579,891	207,085	0	(10,500)	1,776,476
Depreciación acumulada	<u>(1,217,281)</u>	<u>(226,492)</u>	<u>66,180</u>	<u>10,500</u>	<u>(1,367,093)</u>
Total	<u>362,610</u>	<u>(19,407)</u>	<u>66,180</u>	<u>0</u>	<u>409,383</u>

5. INVERSION EN VIAS, NETO

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, un detalle es el siguiente:

5. **INVERSION EN VIAS, NETO (Continuación)**

Obras 2007					Total Costo	Amortización acumulada	Total Neto
	Durán Tambo El Triunfo Bucav	Durán Bolicho	Km. 26 Puerto Inca Naranjal	Km. 26 Milagro	Milagro Naranjito Bucav			
..... (Dólares)								
ETAPA I:								
Trabajos Iniciales	422,785	787,124	902,789	213,330	603,693	2,929,721	(1,813,032)	1,116,689
Rehabilitación anticipada	<u>737,348</u>	<u>15,821</u>	<u>77,029</u>	<u>309,275</u>	<u>0</u>	<u>1,139,471</u>	<u>(366,100)</u>	<u>773,371</u>
	1,160,131	802,945	979,818	522,605	603,693	4,069,192	(2,179,132)	1,890,060
Estudios, proyectos y expropiaciones						2,730,972		2,730,972
ETAPA II:								
Rehabilitación anticipada	7,340,144	1,189,582	1,075,413	989,985	684,661	11,479,785	(1,663,893)	9,815,892
Estaciones de peajes	25,597	14,651	14,101	99,126	39,607	193,082	(65,413)	127,669
Equipos de computación en estación de peaje	11,710	4,211	10,667	19,014	0	45,602	(45,901)	1
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	5,881	3,927	2,152	15,253	17,291	44,504	(28,819)	15,685
Servicios en estaciones de peaje	<u>410</u>	<u>24,778</u>	<u>25,903</u>	<u>322</u>	<u>0</u>	<u>51,411</u>	<u>(17,461)</u>	<u>33,950</u>
	7,383,742	1,237,147	1,128,236	1,123,700	941,559	11,814,384	(1,821,186)	9,993,198
Suman						<u>18,614,548</u>	<u>(4,000,318)</u>	<u>14,614,230</u>
..... 2006								
Obras	Durán Tambo El Triunfo Bucav	Durán Bolicho	Km. 26 Puerto Inca Naranjal	Km. 26 Milagro	Milagro Naranjito Bucav	Total Costo	Amortización acumulada	Total Neto
..... (Dólares)								
ETAPA I:								
Trabajos Iniciales	422,785	787,124	902,789	213,330	603,693	2,929,721	(1,247,906)	1,681,815
Rehabilitación anticipada	<u>737,348</u>	<u>15,821</u>	<u>77,029</u>	<u>309,275</u>	<u>0</u>	<u>1,139,471</u>	<u>(252,001)</u>	<u>887,470</u>
	1,160,131	802,945	979,818	522,605	603,693	4,069,192	(1,499,907)	2,569,285
Estudios, proyectos y expropiaciones						2,730,972		2,730,972
ETAPA II:								
Rehabilitación anticipada	2,743,585	1,189,582	223,980	138,552	684,661	5,180,360	(1,081,987)	4,098,373
Estaciones de peajes	25,597	14,651	14,101	99,126	39,607	193,082	(46,760)	146,322
Equipos de computación en estación de peaje	11,710	4,211	10,667	19,014	0	45,602	(43,187)	2,415
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	5,881	3,927	2,152	15,253	17,291	44,504	(24,363)	20,141
Servicios en estaciones de peaje	<u>410</u>	<u>24,778</u>	<u>25,903</u>	<u>322</u>	<u>0</u>	<u>51,411</u>	<u>(12,320)</u>	<u>39,091</u>
	2,787,183	1,237,147	276,803	272,287	941,559	5,514,959	(1,208,617)	4,306,342
Suman						<u>12,315,123</u>	<u>(2,708,524)</u>	<u>9,606,599</u>

Un movimiento del costo de las inversiones en vías y su amortización acumulada por los años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006, es como sigue:

	... 2007 2006 ...	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
.. (Dólares) ..				
Saldo inicial	12,315,123	(2,708,524)	12,315,123	(2,698,143)
Adiciones	6,299,425	(1,300,450)	0	55,799
Reclasificaciones	<u>0</u>	<u>8,657</u>	<u>0</u>	<u>(66,180)</u>
Saldo final	<u>18,614,548</u>	<u>(4,000,318)</u>	<u>12,315,123</u>	<u>(2,708,524)</u>

Los trabajos iniciales comenzaron con la celebración del Contrato de Concesión y finalizaron con la firma del Acta de Finalización de la Etapa I e inicio de la Etapa II.

Las estaciones de peaje – equipos de computación y muebles y enseres corresponden a la construcción e instalación parcial de los sistemas de automatización para el cobro de tarifa de peaje que debieron ser construidos en la Etapa II y que por efectos de la Reprogramación se desarrollarán en la Etapa I.

5. INVERSION EN VIAS, NETO (Continuación)

En el año 2006, la Concesionaria reclasificó a activos fijos la depreciación acumulada de equipos de computación y muebles de oficina por US\$. 66,180, que se incluyen en el rubro de inversiones en vías, nota 5.

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, un detalle es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas, nota 10	444,917	297,064
Proveedores locales	358,591	236,306
Impuesto a la renta, nota 12	211,327	192,249
Impuesto y contribuciones	85,672	48,997
Impuesto al valor agregado	10,976	8,359
Impuesto a la renta en la fuente	12,028	2,132
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	<u>5,743</u>	<u>3,701</u>
Total	<u>1,129,254</u>	<u>788,808</u>

Proveedores locales.- Incluyen US\$. 332,052 y US\$. 214,608 por pagar a varios acreedores al 31 de diciembre del 2007 y 2006, respectivamente. Las mencionadas cuentas no generan intereses y vencen en 30 días.

7. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, un detalle es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Dólares)	
Participación de trabajadores en las utilidades, nota 12	273,488	237,640
Vacaciones	23,760	14,366
Fondo de reserva	23,059	12,732
Décimo cuarto sueldo (bono escolar)	2,678	1,459
Décimo tercer sueldo (bono navideño)	<u>1,915</u>	<u>1,697</u>
Total	<u>324,900</u>	<u>267,894</u>

Durante los años 2007 y 2006, el movimiento fue el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial	267,892	222,287
Provisiones	330,340	272,887
Pagos	<u>(273,332)</u>	<u>(227,280)</u>
Saldo final	<u>324,900</u>	<u>267,894</u>

8. CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTA

Al 31 de diciembre del 2007, el saldo de cuentas por pagar contratista lo constituye PC Company S.A., pasivo que se genera por facturación de transporte de materiales en las vías Durán – El Triunfo - Bucay, y vía Km.26 – Puerto Inca – Naranjal.

Al 31 de diciembre del 2006, el saldo de cuentas por pagar contratista lo constituye Hidalgo & Hidalgo, neto de anticipos entregados, pasivo que se genera por facturación de trabajos de mantenimiento de vías concesionadas de acuerdo a cronograma a ser desarrollado durante la Etapa III.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el capital social está representado por 5.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1 cada acción, cuya composición accionaria, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>
		(Dólares)	
Hidalgo & Hidalgo S.A.	2,811,000	2,811,000	48.47
Eclipse Trading Corporation S.A.	2,815,000	2,815,000	48.53
Construroca S.A.	145,000	145,000	2.50
J.P. Construcciones	<u>29,000</u>	<u>29,000</u>	<u>0.50</u>
Total	<u>5,800,000</u>	<u>5,800,000</u>	<u>100.00</u>

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2007 y 2006, las transacciones con compañías y partes relacionadas domiciliadas en la República del Ecuador, fueron las siguientes:

	2007		
<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>Construroca</u>	<u>Total</u>
<u>Transacciones</u>	(Dólares)		
Saldo al 31 de diciembre del 2006	0	4,104	4,104
Anticipos a construcción	170,473		170,473
Anticipos por reembolsos			2,000
Asesoría legal de H & H	4,261		4,261
Cancelación de facturas		(40)	(40)
Transferencia a cuenta por pagar	<u>(170,473)</u>	<u></u>	<u>(170,473)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2007	<u>4,261</u>	<u>4,064</u>	<u>8,325</u>

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS (Continuación)

..... 2007					
<u>Cuentas por pagar</u>					
<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevial</u>	<u>Total</u>	
			 (Dólares)	
Saldo al 31 de diciembre del 2006	0	160,700	136,364	297,064	
Registro de facturas por mantenimiento	10,119,112			10,119,112	
Abono a tabla de Pagos	(13,983,061)			(13,983,061)	
Registro de facturas - construcción vías	1,617,723			1,617,723	
Registro de facturas - gasto de nómina			1,472,605	1,472,605	
Registro de facturas - operación y adm.			901,769	901,769	
Registro de facturas - activos fijos			47,426	47,426	
Registro de facturas - comisión			30,314	30,314	
Préstamos		150,000		150,000	
Pago de seguros		76,459		76,459	
Transferencias a cuentas por pagar L/P	506,085			506,085	
Intereses por financiamiento de obras	304,223			304,223	
Reembolso de gastos			(2,530,740)	(2,530,740)	
Transferencia de cuentas por cobrar	(11,814,385)	0	0	(11,814,385)	
Saldo al 31 de diciembre del 2007	<u>0</u>	<u>387,159</u>	<u>57,758</u>	<u>444,917</u>	
..... 2006					
<u>Cuentas por cobrar</u>					
<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevial S.A.</u>	<u>Construrocca</u>	<u>Total</u>
				 (Dólares)
Saldo al 31 de diciembre del 2005	1,141,286	0	0	0	1,141,286
Anticipos a construcción	2,245,676				2,245,676
Anticipos a honorarios				45,180	45,180
Préstamos		1,500			1,500
Cancelación de facturas			(10,000)	(41,076)	(51,076)
Transferencia a cuenta por pagar	(3,386,962)	(1,500)	10,000		(3,378,462)
Saldo al 31 de diciembre del 2006	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4,104</u>	<u>4,104</u>
..... 2006					
<u>Cuentas por pagar</u>					
<u>Transacciones</u>	<u>Hidalgo & Hidalgo S.A.</u>	<u>Conorte</u>	<u>Opevial S.A.</u>	<u>Total</u>	
			 (Dólares)	
Saldo al 31 de diciembre del 2005	0	49,017	127,005	176,022	
Registro de facturas por mantenimiento	12,013,244			12,013,244	
Abono a tabla de Pagos	(11,921,546)			(11,921,546)	
Registro de facturas - gasto de nómina			1,377,266	1,377,266	
Registro de facturas - operación y adm.			727,226	727,226	
Registro de facturas - arriendo			9,556	9,556	
Registro de facturas - comisión			146,967	146,967	
Préstamos	4,217,213	40,880		4,258,093	
Cancelación programa de seguro		72,257		72,257	
Devolución de IVA		46		46	
Intereses por financiamiento de obras	684,442			684,442	
Reembolso de gastos			(2,261,656)	(2,261,656)	
Transferencia de cuentas por cobrar	(4,993,353)	(1,500)	10,000	(4,984,853)	
Saldo al 31 de diciembre del 2006	<u>0</u>	<u>160,700</u>	<u>136,364</u>	<u>297,064</u>	

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

Los saldos de cuentas por cobrar (nota 3) y cuentas por pagar contratista (nota 8), se originan por anticipos entregados para avance de obras y provisión de facturas trabajos de mantenimiento de vías concesionadas, de acuerdo a los valores contratados (nota 14), respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el saldo por cobrar a Construrroca representa pago de anticipo de honorarios. Los saldos de cuentas por cobrar y pagar al 31 de diciembre del 2007 y 2006, no generan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento.

Al 31 de diciembre 2007, la cuenta de por pagar a largo plazo de Hidalgo & Hidalgo corresponde a las obras ejecutadas en el red vial de Grupo N°2 del Guayas por US\$. 3,860,646.

11. INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y COSTOS DE REHABILITACION EN VIAS CONCESIONADAS

Un detalle de los ingresos y costos de rehabilitación al 31 de diciembre del 2007 y 2006, es el siguiente:

 2007 2006	
	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo de rehabilitación</u>	<u>Ingresos por recaudación</u>	<u>Costo de rehabilitación</u>
	(Dólares)			
Recaudación de peajes	16,520,431	(11,214,337)	15,349,191	(14,160,463)
Compensación tarifas – Fideicomiso Banco Central	<u>2,336,129</u>	<u>0</u>	<u>5,684,162</u>	<u>0</u>
Total	<u>18,856,560</u>	<u>(11,214,337)</u>	<u>21,033,353</u>	<u>(14,160,463)</u>

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, los ingresos por recaudaciones de peajes se originan por el desarrollo de la Etapa III o de Explotación, iniciada a partir de agosto 1 del 2001, mediante las recaudaciones de peajes efectuados en las vías sujetas a concesión del Grupo Dos – Guayas Oriental.

Los ingresos por compensación de tarifas de peajes registradas durante los años 2007 y 2006, provienen de las aportaciones del Fideicomiso suscrito por el H.CPG y el Banco Central del Ecuador, cuyo objetivo es no incrementar las tarifas de peajes, nota 1.

12. IMPUESTO A LA RENTA

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006, se determina como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades.	<u>1,781,595</u>	<u>1,542,973</u>
Pasan:	1,781,595	1,542,973

12. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,781,595	1,542,973
Más:		
Gastos no deducibles	<u>41,657</u>	<u>41,293</u>
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(<u>273,488</u>)	(<u>237,640</u>)
Base imponible	1,549,764	1,346,626
25% Impuesto a la renta	<u>387,441</u>	<u>336,657</u>

El movimiento de impuesto a la renta por cobrar (por pagar) por los años terminados al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Dólares)	
Saldo por pagar al inicio del año	192,249	177,765
Pago de impuesto a la renta	(192,249)	(177,765)
Anticipo de impuesto a la renta	(162,585)	(138,665)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	(13,529)	(5,743)
Impuesto a la renta causado	<u>387,441</u>	<u>336,657</u>
Saldo por pagar al final del año, nota 6	<u>211,327</u>	<u>192,249</u>

Las declaraciones de impuesto a la renta presentados por la Compañía por los ejercicios de 2004 al 2007 están abiertas a la revisión de las autoridades fiscales.

13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Compañía registra crédito tributario por impuesto al valor agregado IVA originado en la facturación por parte de los contratistas de obras, y por la retención del 70% realizada por el H.CPG, crédito tributario que ha utilizado para compensar el pago de retenciones en la fuente y retenciones del IVA, hasta mayo del 2001. La Compañía presentó en el año 2000 un escrito ante el Tribunal Fiscal Distrital de Guayaquil para la aceptación de dicha compensación y hasta la fecha de este informe no se ha emitido ninguna resolución.

14. COMPROMISOS

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos a favor del H.CPG.- De conformidad a lo dispuesto en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III del Contrato de Concesión de Obras Públicas (nota 1) se emitió póliza de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Obligaciones, por un valor de US\$. 500,000 a favor del H.CPG con vigencia desde el 1 de julio del 2006 hasta el 1 de julio del 2007 (1 de julio del 2005 hasta el 1 de julio del 2006, en el año 2005).

Contratos de Fideicomisos en el Banco Central.- Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Concesionaria ha recibido del H.CPG las respectivas aprobaciones para garantizar la Tasa Interna de Retorno – TIR del 15% descrita en el Contrato de Concesión Vial sobre la ecuación económica financiera, Acta No. 2, Acta No. 3 y Acta No.4 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero, y Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión de Obras Pública, suscribiendo por ello el H.CPG contratos de fideicomisos en el Banco Central del

14. COMPROMISOS (Continuación)

Ecuador a favor del Concesionaria, mediante los cuales el H.CPG se compromete a efectuar aportaciones como compensación de las tarifas de peajes, y de esta manera se mantengan socialmente aceptables. Los mencionados contratos de Fideicomisos fueron suscritos en: (a) junio 28 del 2006 por US\$. 2,049,840, (b) febrero 3 del 2005 por US\$. 4,958,547 y (c) diciembre 19 del 2003 por US\$. 10,898,198, importes que deberán ser pagados mediante dividendos mensuales por: (a) US\$. 33,215 durante el año 2006, US\$. 56,946 durante los años 2007 al 2008 y US\$. 23,725 durante el año 2009; (b) US\$. 137,737 durante los años 2005 al 2007, y US\$. 302,728 durante los años 2004 al 2006, respectivamente (nota 1). La mayor parte de las aportaciones que el H.CPG se compromete a transferir a la Concesionaria, son recursos provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales.

Valores contratados por reconstrucción Grupo No.2 Guayas Oriental.- La Concesionaria se compromete a cancelar los valores contratos por reconstrucción, mejoramiento y mantenimiento rutinario de las carreteras ubicadas en la provincia del Guayas: Grupo No. 2 Guayas Oriental, así como por transporte de materiales, sujetándose al cronograma de pago preparado y aprobado por las partes en función de los ingresos proyectados provenientes de las fuentes de financiamiento del H.CPG y las recaudaciones de las estaciones de peaje, debiendo exigir al momento en que se realicen los pagos parciales, que la compañía contratista Hidalgo & Hidalgo S.A. presente las correspondientes facturas que durante los años 2007 y 2006 ascienden a US\$. 10,119,112 y US\$. 12,013,244, respectivamente (nota 10).

Desde inicios del contrato de construcción y hasta la Etapa de Explotación, incluyendo obras nuevas, mantenimientos rutinarios, se mantiene establecido el cobro del 9.35% de interés anual en caso de atrasos en el pago, previa presentación de la factura del contratista. Además como garantía de fiel cumplimiento en la ejecución de todos los trabajos, la buena calidad de los materiales, entre otros, el contratista otorgará a la Concesionaria una garantía equivalente al 3% del valor del contrato por el lapso de seis meses hasta la entrega-recepción de la obra.

Certificados de Garantía a favor de acreedor garantizado.- En agosto 24 del 2006 (abril 10 del 2006 en el año 2005), la Compañía de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso Concegua solicitó a la fiduciaria Fidelity Trust expedir (emitir en el año 2005) y renovar el certificado de garantía No. 6 por US\$. 36,551,698 con vigencia desde el 1 de julio del 2006 al 31 de diciembre del 2007 (certificados No. 6 y 7 por US\$. 35,272,353 con vigencia desde el 1 de julio del 2005 hasta el 31 de diciembre del 2006 en el año 2005), certificados a favor del acreedor garantizado compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A., y que respaldan las obligaciones a cargo de la Compañía por medio de los fondos del Fideicomiso Mercantil Concegua.

Durante los años 2007 y 2006, la Fiduciaria abonó al acreedor garantizado US\$. 13,983,061 y US\$. 11,921,546, respecto a la tabla reestructurada del certificado de garantía No. 6, nota 10.

Sustitución de Fiduciaria y Reforma de Contratos del Fideicomiso Concegua.- El 4 de enero del 2007, se constituyen Escrituras de Sustitución de Fiduciaria que celebran la Compañía Concesionaria del Guayas Concegua S.A., la Compañía Fides Trust Administradora de Negocios Fiduciarios Fitrust S. A. y la Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO; y reforma de los Contratos de Fideicomiso Conorte y Fideicomiso P.A.N. (nota 1), que celebran la Compañía Concesionaria del Guayas Concegua S.A. y la Compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO, ambas por una cuantía indeterminada. La sustitución de la Fiduciaria no implica de manera alguna ni terminación ni reforma a las instrucciones al Contrato de Constitución del Fideicomiso Concegua; de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava de la

14. COMPROMISOS (Continuación)

presente escritura, la Compañía Fideitrust se compromete a entregar a Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO, los bienes que conforman el patrimonio autónomo del Fideicomiso Concegua a partir de la presente sustitución. Otra de las principales reformas a parte de la sustitución de la referida Fiduciaria, es la remuneración a la que tendrá derecho la Fiduciaria por US\$. 7,000 mensuales por el Fideicomiso Concegua en calidad de honorarios durante 5 años plazo.

Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes.- En mayo 24 del 2002 y con una vigencia modificada de hasta 5 años la concesionaria firma contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes con la compañía OPEVIAL S.A. con la finalidad de ofrecer servicios especializados en materia de administración vial y en la provisión de recursos humanos en las siguientes áreas: cobro de peajes, marketing, adquisición y asesoría sobre la calidad de software, equipos de cómputo y control. Los honorarios serán determinados como sigue:

1. El 10% de comisión de los gastos y costos en el manejo de las nóminas del personal contratado.
2. El 3% de comisión de los costos y gastos en la atención de la administración y operación de las estaciones de peajes, así como el manejo de nómina de los médicos de dichas estaciones.

En enero 19 del 2004, se pactó un convenio reformativo al contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, estipulando un canon mensual de US\$. 10,935 a partir de julio del 2005 por concepto de operación, administración y mantenimiento de equipos, hasta diciembre del 2007 fecha en la cual se cumple los 5 años del contrato, el mismo que se renovará automáticamente dentro de los noventa días subsiguientes si las partes no manifiestan su voluntad de dar por terminado.

Contrato de arriendo de inmueble.- La Concesionaria arrienda un inmueble donde funcionan las oficinas administrativas y un parqueo bajo contrato que vence en abril 1 del 2004; si ninguna de las partes manifiestare por escrito con anticipación de por lo menos tres meses a la fecha del vencimiento del plazo, la decisión de terminarlo, se entenderá renovado el contrato en todas sus partes por un año más. El gasto por arrendamiento durante los años 2007 y 2006 resultó en US\$. 11,155 en ambos años.

15. CUENTAS DE ORDEN

A diciembre 31 del 2007 y 2006, la Compañía para propósito de control, registra en cuentas de orden aquellos pasivos originados por las obras ejecutadas y mantenimiento de vías concesionadas, que resultó en aproximadamente US\$. 6,756,696 y US\$. 16,135,211, respectivamente. De acuerdo a plan de pagos acordado con la administración del fondo fiduciario, la Concesionaria registra la obligación de la Etapa III progresivamente desde el año 2002 hasta el año 2009.

16. RECLASIFICACIONES

Determinados saldos de los estados financieros a diciembre 31 del 2007 y 2006, han sido reclasificados como propósito de presentación del informe de auditoría externa.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 20 del 2008), no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjunta.
